

Artículo 1 Organizador / Duración del Concurso

BIC Iberia, S.A.U, CIF A-08086878, con domicilio social en Tarragona, Polígono Industrial Entrevies s/n (Complejo BIC), (en lo sucesivo la « Sociedad Organizadora ») lanza un concurso denominado "AL COLE CON BIC 2019" dirigido al consumidor final con la intención de promocionar productos de escritura y coloreado de la marca BIC®.

El concurso se promocionará en España (Península y Baleares).

El concurso se desarrollará entre el 10 de junio a las 00:00 y el 15 de octubre de 2019 a las 24:00.

Artículo 2 Requisitos de participación

La participación en el presente concurso está abierta a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de edad. En caso que los autores de los dibujos que se presenten a concurso fueran menores de edad, se inscribirán como participantes sus padres, madres o tutores legales.
- Residentes en España (sólo Península y Baleares)
- No pueden participar las personas que no respondan a las condiciones indicadas anteriormente, así como los mandatarios sociales y miembros del personal de la Sociedad Organizadora, de cualquier sociedad que ella controle, o bajo control común con ella y cualquier persona implicada en la puesta en marcha del concurso, así como los miembros de sus familias (ascendientes y descendientes). La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a solicitar a cualquier participante que justifique esas condiciones. Cualquier persona que no reúna las condiciones o rehúse justificarlas, será excluida del concurso y no podrá, en el caso de que gane, beneficiarse del premio.

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a proceder a cualquier verificación en el marco de aplicación del presente artículo.

Cualquier inscripción inexacta o incompleta no será tomada en consideración e implicará la nulidad de la participación.

Artículo 3 Mecánica del Concurso.

El concurso se basa en aportar un dibujo sobre lo que significa para los alumnos "la vuelta al cole." Se valorará positivamente, aunque no sea indispensable, que el dibujo incluya algún producto de la marca BIC® o de otras marcas del Grupo BIC, tales como Plastidecor®.

Con el fin de concursar, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la Web Site www.alcoleconbic.com
2. Registrarse. En caso de que los autores de los dibujos fueran menores de edad, se registrarán sus padres, madres o tutores legales.
3. Subir a la plataforma de la web site, en el lugar indicado para ello, una fotografía del dibujo que presenten a competición.

4. Adjuntar la fotografía o escaneado de un ticket de compra de cualquier producto de la gama BIC® KIDS, durante el periodo de duración del concurso. No se admitirán tickets fechados con anterioridad o posterioridad a las fechas de celebración del concurso. Un ticket de compra, dará opción a una sola participación en el concurso. Será imprescindible mostrar el ticket original en caso de resultar premiado, para la entrega del premio. Se adjunta como anexo un listado con los productos BIC® KIDS sujetos a esta promoción, de los cuales será preciso presentar el ticket de compra para la participación en el concurso y, en su caso, para la adjudicación y entrega de premios.
5. El mismo concursante, podrá presentar tantos dibujos como crea necesarios, cumpliendo los requisitos de presentación que incluyen el ticket de Compra.
6. Sólo se otorgará un premio al mismo concursante como máximo.

Los datos a aportar serán los siguientes:

- Nombre
- Apellidos
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Dirección postal
- Copia del ticket de compra mencionado con anterioridad.
- El dibujo que participará en el concurso.

Los datos personales que se aporten serán tratados del modo en que se especificará en el Artículo 8 de estas bases.

Resultarán premiados aquellos cuarenta (40) concursantes que hayan presentado los mejores dibujos a criterio del Jurado.

El Jurado que otorgará los premios estará compuesto por profesionales del Departamento de Marketing de BIC Iberia, S.A.U.

Artículo 4 Descripción de los premios

Los premios a otorgar en el concurso, serán los siguientes:

- (i) Una tarjeta Visa no nominativa con una disponibilidad de 500 € para cada uno de los primeros 20 clasificados.
- (ii) Un pack de productos BIC® valorado en 30 € para cada uno de los segundos 20 clasificados

Cada concursante podrá ganar sólo uno de los premios descritos, independientemente de la cantidad de dibujos que haya presentado.

El valor total de los premios que se ponen a disposición de los posibles ganadores de este concurso es de 10.600,- €.

Artículo 5 Entrega de los premios

Durante los 30 días siguientes a la fecha de finalización del concurso, los ganadores serán contactados por correo electrónico para comunicarles su condición de ganadores y confirmar la dirección postal que indicaron en su momento, donde recibir el premio.

Si alguno de los ganadores no se manifiesta o no responde al correo electrónico durante la semana siguiente a su envío, su premio quedará desierto y se podrá adjudicar al concursante con la puntuación más alta y por orden, que siguiera en la lista de puntuación a los ya premiados.

Los ganadores no podrán pedir el cambio de su premio por su valor ni su sustitución por otro premio.

La Sociedad Organizadora no podrá ser considerada responsable en caso de mal funcionamiento de internet, caídas de servidores o cualquier otro acto que ponga en peligro la comunicación de la condición de ganador a los participantes por motivos ajenos a su voluntad.

En el caso de que se produzca un hecho que haga imposible la atribución de los premios mencionados, la Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de sustituir los lotes por lotes de un valor, como mínimo equivalente, sin que pueda formularse ninguna reclamación por esa razón.

Cualquier premio que no se haya otorgado debido a la falta de participantes o ganadores será devuelto y no atribuido.

La Sociedad Organizadora recuerda a los participantes sus posibles obligaciones fiscales con respecto de la obtención de los premios y su valor.

Artículo 6 Propiedad Intelectual

La reproducción, la representación o la explotación de todo o parte de los elementos (gráficos, etc.) que componen el concurso así como los sitio web están totalmente prohibidas. Todas las marcas simples (denominativas), figurativas, semi-figurativas, grafismos, nombres de los productos citados, son marcas, grafismos o nombres de productos registrados por BIC® o por su respectivo propietario.

Toda explotación de esos elementos, cualquiera que sea la forma, está obligada a respetar las normas que protegen la propiedad intelectual.

Artículo 7 Cesión de derechos de autor

Los participantes y/o sus representantes, según el caso, aceptan, por el mero hecho de participar, su renuncia a cualquier derecho de autor vinculado a la explotación de sus dibujos, cediendo gratuitamente, por periodo de tiempo ilimitado y para todo el mundo tales derechos a BIC IBERIA, S.A.U, de modo que la Sociedad Organizadora o cualquier sociedad vinculada al Grupo BIC podrá publicar cualquiera de los dibujos en el lugar y modo que crean más convenientes, incluido Internet, aunque siempre relacionado con los productos o promociones BIC®.

La cesión de derechos de explotación del dibujo incluyen cualquier derecho de publicación, reproducción, ejecución, distribución, exhibición o cualquier otro en cualquier formato o soporte, digital o no, y en cualquier entorno (papel, canales de televisión, radio, anuncios en cine, prensa, internet, etc.).

Los dibujos cedidos podrán ser parcialmente modificados, adaptados o retrabajados, creando formas embebidas o derivadas de los dibujos originales.

Los participantes y/o sus representantes aceptan que los dibujos sean publicados en internet desde el momento de su comunicación o carga en el sitio web, lo cual podrán llevar a cabo cualquiera de las sociedades o empresas del Grupo BIC, en especial, la Sociedad Organizadora.

Artículo 8 Datos personales

Se recuerda que para gozar de los premios, los jugadores deben facilitar obligatoriamente ciertas informaciones personales que les conciernen (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto y dirección postal de envío de los premios).

Tal recogida de datos precisa del consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco del interesado o, en caso de menores de edad, de sus padres, madres o tutor legal, consentimiento que se prestará mediante las aplicaciones informáticas que lo garanticen, sin el cual, el visitante no podrá ser premiado en el concurso. Asimismo, se recuerda a los interesados que podrán retirar el citado consentimiento en cualquier momento, contactando con la empresa responsable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Europeo General de Protección de Datos Personales 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los interesados de los siguientes extremos:

- Sociedad responsable del tratamiento: BIC IBERIA, S.A., titular del NIF A-08086878, domiciliada en Pol. Ind. Entrevies s/n, 43006 Tarragona.
- La sociedad encargada de la programación y operativa del sitio Web, y por consiguiente, con posibilidad de realizar un tratamiento técnico de los datos de carácter personal es la sociedad Elephant Avenue & Ko, S.L.U. domiciliada en l Via Augusta nº 15-25 de Sant Cugat del Vallès (08174).
- Asimismo, la sociedad La Fábrica de Sombreros, S.L., domiciliada en el Passeig de Sant Gervasi nº 76, 08022 de Barcelona con el NIF B-64804412, será la encargada de tratar las participaciones en el concurso en nombre de BIC Iberia.
- El fin del tratamiento de los datos es la participación en el concurso y la gestión del envío de los premios. Tales datos se conservarán durante el periodo de 4 meses como máximo a contar desde la finalización del concurso para gestionar cualquier posible reclamación o incidente.
- Para aquellos interesados que hayan prestado su consentimiento a ser contactados con posterioridad al concurso, se informa que sus datos personales sólo serán tratados únicamente con el fin de proporcionarles información comercial sobre productos y/o promociones de productos BIC®. En ningún caso se llevarán a cabo tratamientos para la definición de perfiles automáticos ni similares. El tratamiento de datos se realizará con datos seudomizados en todos aquellos casos en los que sea posible. Tales datos se conservarán durante un periodo de 2 años a contar desde la fecha en que fueron aportados.

Los datos personales no serán cedidos ni tratados para fines distintos a los descritos en este documento.

Tanto la sociedad responsable de los datos personales como la sociedad encargada del tratamiento, disponen de los medios materiales, técnicos y humanos para asegurar la integridad y seguridad de los datos.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición al tratamiento, así como el derecho a portabilidad de sus datos personales mediante envío de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: lopd.biciberia@bicworld.com; o bien enviando la solicitud mediante correo postal a la siguiente dirección de la Sociedad Organizadora:

BIC IBERIA, S.A.
Departamento Legal
Concurso AL COLE CON BIC 2019
Pol. Ind. Entrevies, s/n. Complejo BIC
43006 Tarragona

Artículo 9 Responsabilidad

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho de anular, modificar, acortar o prorrogar el presente concurso si circunstancias contrarias a su voluntad le obligan a ello, sin que incurra en ningún tipo de responsabilidad.

La Sociedad Organizadora no incurre en ninguna responsabilidad en caso de incidente técnico que impida la conexión del participante o que signifique la pérdida, el retraso, el envío a una dirección incorrecta o un registro incompleto de datos de correo electrónico del participante.

La Sociedad Organizadora no incurre en ninguna responsabilidad derivada de una información incorrecta o inexacta que pudiera causarse bien por los usuarios del sitio web, bien por cualquier equipo o programa relacionado con la organización del presente concurso.

La Sociedad Organizadora declina toda responsabilidad para el caso de que el sitio web esté indisponible durante la celebración del concurso o para el caso en que las direcciones comunicadas por los participantes lleguen a ser destruidas por una causa que no le sea imputable.

La Sociedad Organizadora declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización del material informático del participante, de su acceso Internet o incluso de cualquier otro tipo de incidente técnico.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere a las características técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, preguntar o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, más en general, riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión en Internet, la ausencia de protección de determinados datos contra perturbaciones eventuales y riesgos de contaminación por eventuales virus que circulen en la red.

Corresponde a todos los jugadores tomar las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o softwares almacenados en su equipo informático contra cualquier atentado o ataque.

Igualmente, la Sociedad Organizadora no puede ser considerada responsable si a causa de incidentes en las líneas telefónicas, los participantes son interrumpidos o su participación no es tomada en consideración.

Artículo 10 Exclusión de los participantes

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a excluir del concurso en cualquier momento y sin preaviso, incluso definitivamente, a cualquier persona que adopte una actitud desleal con respecto al presente concurso y a su funcionamiento o que, por su comportamiento fraudulento, dañe el buen funcionamiento del concurso.

La Sociedad Organizadora puede también anular la o las participaciones de cualquier jugador que no haya respetado el presente reglamento. Esta anulación puede hacerse en cualquier momento y sin preaviso.

Cualquier participante que hubiera resultado ganador y no accediera a identificarse en los términos del artículo 3, se entenderá que renuncia al premio que le hubiera podido corresponder.

Artículo 11 Aceptación – Depósito – Modificación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y la aceptación de la decisión de la Sociedad Organizadora sobre cualquier reclamación que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las presentes bases.

Las presentes bases están depositadas ante el Notario de Tarragona D. José Manuel Valiente Cabadés (Rambla Nova, 114, 1º 3ª 43001 Tarragona - España).

Las bases pueden ser enviadas gratuitamente (con reembolso de los gastos de franqueo a simple petición deº tarifa de correo ordinario no urgente) a cualquier persona que lo solicite por escrito a la siguiente dirección:

BIC Iberia S.A.
Departamento Legal
CONCURSO AL COLE CON BIC 2019
Polígono Industrial Entrevies s/n (Complejo BIC)
43006- TARRAGONA

Asimismo, los visitantes hallarán una versión en formato electrónico de las Bases en el Sitio web www.alcoleconbic.com y podrán descargarse una copia de las mismas.

En caso de circunstancias excepcionales, la Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de modificar en cualquier momento y en todo o en parte las presentes bases, con la condición de informar a los participantes

mediante anuncio en el sitio web, así como depositar la o las modificaciones ante el notario citado con anterioridad.

Artículo 12 Reclamaciones

No procederá ni se atenderá ninguna reclamación de ninguna clase sobre el concurso una vez transcurridos dos meses desde el día de finalización y cierre del concurso.

Si las informaciones comunicadas por el participante no permiten informarle de su premio o hacérselo llegar, pierde su condición de ganador y no puede efectuar ninguna reclamación.

Artículo 13 Ley aplicable y litigios

El presente reglamento se rige por la ley española.

Si una o varias disposiciones de este reglamento fueran declaradas nulas o inaplicables, las demás cláusulas conservarían toda su vigencia.

Cualquier diferencia surgida en relación con este concurso será objeto de un intento de arreglo amistoso. A falta de acuerdo, el litigio será sometido a la jurisdicción competente por razón del domicilio de la Sociedad Organizadora, salvo disposición contraria de orden público que establezca otro criterio de competencia.

ANEXO. PRODUCTOS GAMA BIC® KIDS

CODIGO BIC	EAN	NOMBRE
919289	3086123343061	KIDS BP TWIST BLU BL1+REFIL EU - 919289
918457	3086123340015	KIDS BPTWIST BOY BLU BCLB12 EU - 918457
918458	3086123340022	KIDS BPTWIST GIRL BLUBCLB12 EU - 918458
919261	3086123342781	KIDS EVOLUTION HB BL2 EU - 919261
919262	3086123342798	KIDS EVOLUT HB BOY BCL B12 EU - 919262
919263	3086123342804	KIDS EVOLUT HB GIRL BCL B12 EU - 919263
918460	3086123340046	KIDS MP BL1 +REFILL EU - 918460
918462	3086123340060	KIDS MP BOY BCL B12 EU - 918462
919266	3086123342835	KIDS REFIL BLU BPTWIST BL2 EU - 919266
918461	3086123340053	KIDS BLIST 1BOX 1.3 EU - 918461
8413871	3086126707426	MINI VELLEDA BIC KIDS BL6 EU - 8413871
8571431	3086126768311	MINI VELLEDA BIC KIDS POT24 EU - 8571431
9020801	3086123307056	KID COULEUR BABY CBW12 EU - 902080
8289662	3270220075516	CF.KID1131.CBW12 EU - 828966
887834	3086126669205	KID COUL XL PROMO CP 2010 EU - 887834
8922231	3086123249257	ECO VISACOLOR XL CW12 EU - 892223
9202932	3270220002727	CF KID750 CBW12 EU - 920293
937508	3270220002734	CF.KID750.CBW18 EU - 937508
841800	3270220093350	CF.KID750.CBW24 EU - 841800
937443	3086123431836	KIDCOUL750 CBW36 16 EU - 937443
933964	3086123448919	KID COULEURS STAND CASE 12 EU - 933964
887837	3086126669199	KID COULEUR PROMO CP 2010 EU - 887837
888695	3270220002758	CF.VISA 880 CBW12 EU - 888695
888681	3270220002765	VISA 880 CBW18 SAF EU - 888681
8878381	3086124001038	VISA PROMO CP EU - 887838
9202962	3086123174115	BIC KIDS MAGIC FP CBW12 EU - 9202962
8289641	3270220001553	CF.VISA1121.CBW10 EU - 828964
8922251	3086123249271	ECO VISACOLOR XL DRUM 48 EU - 892225
9202942	3270220103226	CF KID750 CBW10+2 EU - 920294
940734	3270220103226	CF KID750 OUT12 CBW10+2 SP
937510	3270220103233	CF.KID750.CBW14+4 EU - 841802
841803	3270220103240	CF.KID750.CBW18+6 EU - 841803
921360	3086123356320	KID COULEUR FLUO CBW 20+4 EU - 921360
887147	3086123214859	VISA BIC KIDS CBW15+3 EU - 887147
897098	3086123286047	VISA SAF 880 CBW 20+4 EU - 897098
890614	3086123238916	20+5 WALLET X12 VISA EU - 890614
892224	3086123249264	ECO VISACOLOR XL POT 18 EU
8289701	3270220076346	CF.DECO3000.PLP12 EU - 8289701
8297356	3086124001632	CEV.TRIANG.CBW12 EU - 8297356
887831	3086124001823	EVOL TRIANGLE PROMO CP 2010 EU - 887831
8325669	3270220022503	CP TROPICOLORS CBW12 EU - 8325669
9375172	3270220020097	CP TROPICOLORS CBW18 EU - 9375172
9375182	3270220022510	CP TROPICOLORS CBW24 EU - 8325682
8971101	3086123286160	TROPICOLORS X216 CP EU - 8971101
82902910	3270220060963	CEV.93.CBW12 EU - 82902910

937513	3270220060970	CEV.93.CBW18 EU - 937513
937515	3270220076421	CEV.93.CBW24 EU - 937515
950526	3086123499140	CEV.93 CBW36 EU - 950526
887830	3086124001052	EVOLUTION PROMO CP 2010 EU - 887830
950522	3086123499102	CEV.STRIPES CBW 12 EU - 950522
950524	3086123499126	CEV.STRIPES CBW 18 EU - 950524
950525	3086123499133	CEV.STRIPES CBW 24 EU - 950525
8575613	3270220000280	CC. AQUA33. CBW12 EU - 8575613
8575633	3270220003496	CC.AQUA33. CBW24 EU - 8575633
8871462	3086123214842	CEV.TRIANG.CBW 10+2 EU - 8871462
9202972	3086124000154	CEV.93.CBW14+4 EU - 9202972
9202982	3086124000161	CEV.93.CBW18+6 EU - 9202982
8757741	3086123155848	TRIANGULAR PLASTID CW12 SP - 8757741
8878331	3086124001830	PLASTI TRI PROMO CP 2010 EU - 8878331
8757731	8410565051331	PLASTIDECOR CW6 SP - 8757731
8757702	8410565051348	PLASTIDECOR CW12 SP - 8757702
8757711	8410565051355	PLASTIDECOR CW18 SPAIN - 8757711
9203011	8410565051362	PLASTIDECOR CW24 SP - 9203011
841719	3086126708232	CP PLASTIDECOR IBERIA - 841719
9339611	3086123415393	PLASTIDECOR PASTEL CBW12 SP - 9339611
882337	3086123185098	PLASTIC W PLASTIDECOR SPAIN - 882337
816965	8410565051676	PLASTID. 12 ORANGE BOX 25 SP - 816965
816966	8410565051669	PLASTID. 13 WHITE BOX 25 SP - 816966
816968	8410565051454	PLASTID. 03 RED BOX 25 SP - 816968
816969	8410565051492	PLASTID. 07 BROWN BOX 25 SP - 816969
816971	8410565051461	PLASTID. 04 YELLOW BOX 25 SP - 816971
816972	8410565051478	PLASTID. 05 VIOLET BOX 25 SP - 816972
816974	8410565051683	PLASTID. 11 PINK BOX 25 SP - 816974
816975	8410565051577	PLASTID. 27 CARNE BOX 25 SP - 816975
816976	8410565051447	PLASTID. 02 DARK GRN BOX25 SP - 816976
816977	8410565051485	PLASTID. 06 BLUE BOX 25 SP - 816977
816978	8410565051508	PLASTID 08 GREEN BOX 25 SP - 816978
816979	8410565051515	PLASTID. 09 BLACK BOX 25 SP - 816979
816981	8410565051560	PLASTID. 29 LIGHT BLU BOX25 SP - 816981
940735	3270220000341	WX PLAST421 OUT12 CBW12 SP
8805082	3086123174092	BIC KIDS TURN&COLOUR PACK12 EU - 8805082
926446	3086123380349	OIL PASTELS CBW12 EU - 926446
926447	3086123380356	OIL PASTELS CBW24 EU - 926447
964863	3086123538511	OIL PASTELS CBW36 EU
8877011	3086123185104	PLASTIC WALLET MIXED EU - 8877011
964827	3086123538153	WALLET EVOL KC W18+12 EU
893269	3086126720531	METALLIC GLITTER GLUE BL6 EU - 893269
947714	3086123485501	POSTER PAINT BOX6 AST EU - 947714
947715	3086123485518	POSTER PAINT BOX12 AST EU - 947715
947712	3086123485488	PLASTICINE BOX6 AST EU - 947712
947713	3086123485495	PLASTICINE BOX12 AST EU - 947713
947708	3086123485440	WATERCOLOR PAINT BOX12 AST EU -947708